



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANÍBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

## ÍNDICE:

- 0.- TÍTULO: "TU OPINIÓN IMPORTA"
- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- FUNDAMENTACIÓN
- 3.- OBJETIVOS
- 4.- CONTENIDOS
- 5.- METODOLOGÍA
- 6.- ACTIVIDADES
  - 6.1. Actividades de motivación o iniciales
  - 6.2. Actividades de desarrollo
  - 6.3. Actividades de evaluación o finales
- 7.- EVALUACIÓN
  - 7.1. Procedimiento de evaluación del alumnado
  - 7.2. ¿Cómo evaluar?
  - 7.3. Evaluación del proyecto y de la práctica docente

04/07/2024 12:02:00

BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcomentarios> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-0c04-0b50569b6280



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

**PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANÍBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

## TÍTULO DEL PROYECTO: "CON NOSOTROS TAMBIÉN CUENTAN"

### 1.- INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un presupuesto participativo en las escuelas hace posible alcanzar este objetivo de difundir la participación en todos los perfiles sociales ofreciendo capacitación en ciudadanía desde una edad temprana mediante el ejercicio del debate y la votación. La dimensión educativa del dispositivo lo convierte así en una herramienta para la participación sostenible, inscrita en la cultura de todos e igualitaria.

**Darles a los niños una verdadera responsabilidad con un presupuesto y los logros visibles de sus decisiones es una forma innovadora de crear conciencia sobre los problemas de la democracia.** El proceso de debate que acompaña a este empoderamiento también permite capacitarlos en la escucha y la argumentación, así como en la idea de un interés general que debería servir como un principio para las decisiones democráticas. Dirigirse a los niños como actores en un sistema participativo es innovador y prometedor porque, finalmente, hace posible integrar de manera sostenible una cultura de participación en la sociedad.

El proyecto pedagógico "TU OPINIÓN IMPORTA" se engloba dentro de las tareas para el desarrollo de las competencias. En base a ello, y como premisa para el desarrollo personal del niño, pensamos que el alumnado además de **saber** debe **saber hacer**. De esta forma, intentamos que los aprendizajes además de ser significativos sean funcionales.

Conociendo el Ayuntamiento y las funciones que allí se realizan, crecemos como ciudadanos, porque no podemos obviar que los niños/as de ahora serán los adultos del futuro.

Por último y no menos importante, ponemos en práctica el diálogo, el debate constructivo, la asignación de roles, el reparto de tareas, una mayor autonomía, el querer cambiar cosas... y, dentro de las limitaciones que llevamos en la mochila particular de cada uno, intentaremos superarnos con el apoyo de compañeros/as, maestros/as y por supuesto, el Ayuntamiento, que guía nuestro camino hacia un sueño, conseguir algo para nuestro colegio y que repercute favorablemente en todos y cada uno de los alumnos/as del CEIP Anibal.

04.07/2024 12.02.00  
BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-4004-005056966280



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

1

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 13



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANIBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

Por otro lado, para el desarrollo del proyecto, es importante contextualizarlo a la realidad de nuestro entorno social. Nuestro centro se ubica en el Barrio de Los Mateos, emplazado en el término municipal de Cartagena, al sureste de la ciudad, entre las laderas Este y Norte del Cabezo de los Moros, lindando con los barrios de Santa Lucía y Lo Campano. El nivel socioeconómico del barrio es bajo. Se trata de un centro de doble línea con un número total de alumnos de 220.

Los alumnos encargados de encabezar el proyecto a nivel de centro para el próximo curso académico 2024/2025 serán los alumnos de 5º y 6º curso de Educación Primaria, siendo los alumnos de 6ºA y 6º B los grupos motor del proyecto y los que dejarán el testigo al resto de alumnado, marcando un camino a las nuevas generaciones en el que sean conscientes de la importancia social de sus decisiones electorales.

## 2.- FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de este proyecto queda fundamentado en los **Objetivos Generales de la Educación Primaria**, que textualmente dicen:

“Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.” y

“Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.”

Nuestro proyecto está relacionado con todas las competencias del currículo pero, en especial con:

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
- **Competencia ciudadana.**

Las destrezas de estas competencias están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones

04.07/2024 12:02:00

BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-4c04-0b50569b6280



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

2

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



SELLO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANÍBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

en los recuadros.

04.07/2024 12.02.00  
BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-4c04-0b5056966280



en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Además, actualmente queda enmarcada en la filosofía de trabajo diseñada por la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) sin la cual es imposible el despliegue de los derechos humanos, a poder decidir, es necesario un compromiso transversal, individual y colectivo. Una acción de todos.

Objetivo 4. Educación de Calidad. Los presupuestos participativos permiten la movilidad socioeconómica y la participación de todo el alumnado en decisiones que implican a toda la comunidad educativa sin dejar a nadie fuera.

Objetivo 7. Energía Asequible y no Contaminante. Contemplar las mejoras que puedan realizarse en nuestro centro a fin de mejorar la eficiencia energética de los mismos.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Acercar el centro educativo a todo el barrio como un espacio de convivencia y como un lugar que evite el distanciamiento social y el autoaislamiento.

Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables. Se trata de mejorar la eficiencia de recursos y sistema que favorezcan las economías verdes y el autoconsumo.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles.

### 3.- OBJETIVOS

Nuestra participación en el proyecto de presupuestos participativos responde a los siguientes objetivos educativos:

- Crear una atmósfera adecuada para el crecimiento personal del alumnado.
- Proporcionarles experiencias que les ayuden a crecer como personas.
- Propiciar una organización flexible y democrática del aula donde prevalezcan las actividades grupales a las individuales.
- Proporcionar estrategias que mejoren la escucha activa, la empatía, el respeto y la tolerancia, contribuyendo de este modo a la mejora de la convivencia.
- Realizar trabajos de investigación, tanto de forma individual como grupal.
- Priorizar el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de información, la realización de las tareas y la presentación de estas.

~~Desarrollar tareas orientadas por valores socialmente admitidos, en un~~



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

3

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANÍBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo.

- Realizar las tareas encomendadas con actitud reflexiva.
- Presentar las tareas en los tiempos encomendados.
- Buscar ayuda de los compañeros o del maestro, cuando lo vea conveniente.
- Participar activamente en la planificación, así como en la realización de las tareas.

Todos estos objetivos se engloban en los siguientes **objetivos fundamentales:**

- Que el alumnado conozca a la administración más cercana para todo ciudadano que no es otra que su Ayuntamiento y, de esta forma, conocer su composición, funciones y quiénes componen el Gobierno y la corporación municipal. Además, con la presencia de los concejales tener la posibilidad de conocerlos en persona.
- La preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento, así como aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva.

#### 4.- SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos que vamos a trabajar pertenecen al bloque 3 del área de Ciencias Sociales: "*Sociedades y territorios*". En él se presta atención a los retos y situaciones del presente y del entorno local y global, para introducirse en el mundo en que vivimos de una manera más cívica, democrática, solidaria, sostenible y comprometida. Los saberes de este bloque permiten elaborar una interpretación personal del mundo utilizando el pensamiento histórico y las relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión como medio para entender la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por último, ayudan a que el alumnado conozca las interacciones entre las actividades humanas y el medio social, así como el impacto ambiental que generan, para involucrarlo en la adquisición de estilos de vida sostenible y en la participación de actividades que pongan en valor los cuidados y permitan avanzar hacia los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada.**

04.07.2024 12:02:00

BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e39ec673e4c04-0b505696280



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

4

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 13



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANÍBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

A continuación, hacemos referencia a los contenidos que se trabajarán, de forma más específica:

- El Ayuntamiento y sus funciones.
- Composición del ayuntamiento y sus funciones: alcalde, concejales y empleados públicos.
- Servicios municipales del ayuntamiento.
- Publicidad y cartel informativo.
- El vídeo como herramienta de transmisión de información.
- El diseño de papeletas de voto, de propuestas de mejora, de identificación de los votantes, así como los que identifican al presidente, los vocales y los interventores de la mesa electoral.
- Urna, voto y votación.

## 5.- METODOLOGÍA

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias.

La metodología didáctica guía los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área, y da respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

La metodología está basada en los siguientes principios metodológicos:

- El aprendizaje significativo.
- La aplicación de lo aprendido en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
- El aprendizaje por descubrimiento.
- El fomento del compromiso del alumnado con su aprendizaje.

04/07/2024 12:02:00

BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-0404-0b5056966280



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

5

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 13



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANIBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

- La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto en cada área como de carácter interdisciplinar.
- La preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana como elemento motivador para el aprendizaje.
- El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado.
- Fomentar la autonomía en los aprendizajes.
- La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Lograr un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional.
- La atención a la diversidad del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas que conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno o alumna y ajustarse a ellas.
- La combinación de diversos agrupamientos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo.

Todos estos principios se van a ver concretados en un abanico amplio de escenarios y actividades que requerirán al alumnado poner en juego diferentes habilidades de pensamiento, utilizando los mecanismos diversos de recepción de la información y su posterior difusión, manejando una amplia riqueza de recursos y espacios que facilitan trascender de aprendizajes académicos a otros con mayor impacto en su vida personal, familiar o social a través de situaciones auténticas o retos, y todo ello afrontándolo de manera individual y también a través del aprendizaje cooperativo o situaciones de trabajo en equipo.

Para ello partiremos de situaciones auténticas que generen un aprendizaje aplicado más allá de lo exclusivamente académico y que, además, genere aprendizajes emocionantes.

Será un aprendizaje vivencial en el que se facilita la participación directa y activa de quienes intervienen, aplicando lo que se está aprendiendo en cada una de las secciones del tema a situaciones donde se producen los problemas o retos a resolver. De esta forma, el aprendizaje se hace significativo por parte del alumnado porque pueden experimentar, sentir, pensar y actuar al mismo tiempo.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico.

04/07/2024 12:02:00

BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcontenidos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-0c04-0b50569b6280



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

6

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 13



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANIBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

04.07.2024 12:02:00  
BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e39ec675e404-0b505696280



## 6.- ACTIVIDADES

Son ejercicios o tareas que el alumnado debe realizar para llevar a cabo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, las actividades se diseñan para la consecución de los objetivos propuestos.

Según Cooper, 1999; Richards y Rodgers, 1992, "Una actividad de Enseñanza-Aprendizaje es un procedimiento que se realiza en el aula para facilitar el conocimiento en los estudiantes. Vamos a realizar actividades de tres tipos: de motivación o iniciales, de desarrollo y de evaluación o finales.

### 6.1- Actividades de motivación o iniciales

Antes de comenzar la tarea "Participamos en los presupuestos del Ayuntamiento de Cartagena", se realiza una lluvia de ideas recordándoles lo hecho en cursos anteriores, por otro lado, los alumnos hacen sus aportaciones a diferentes cuestiones planteadas por el maestro: ¿Qué es un ciudadano?, ¿Y un Ayuntamiento?, personas que componen el Ayuntamiento, tareas que se realizan, ¿Cómo podemos participar o colaborar en las cuestiones relacionadas con nuestro barrio o ciudad? De las respuestas dadas, nosotros sabemos los conocimientos que tienen y a partir de ahí, realizar un aprendizaje significativo. A continuación, se les informará de que podemos colaborar en los presupuestos participativos, alguno de los alumnos/as hará mención al trabajo que se realizó desde su curso y seguidamente visitaremos la página web <https://presupuestosparticipativos.cartagena.es/> y visionaremos el trabajo realizado en distintas fases por nuestro centro y otros que aparecen. Seguidamente darán comienzo las actividades de desarrollo.

### 6.2- Actividades de desarrollo

Tras la motivación y conociendo lo que saben y no saben sobre un ayuntamiento y lo que allí se hace, se realizarán las siguientes actividades:

- Formar los diferentes grupos de trabajo.
- Asignar las tareas que realizará cada grupo: diseño de pósters, de eslóganes que acompañan a los dibujos para motivar e informar al resto del alumnado del centro a participar.
- Búsqueda de información.

• Preparar vídeos informativos para informar al resto de las aulas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

7

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13





SELLO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANIBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

04/07/2024 12:02:00

BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-404-0b505696280



- Diseño de tarjetas identificativas del presidente, vocales e interventores.
- Diseño de una tarjeta que identifique al alumno que vota.
- Diseño del acta de los resultados de la votación.
- Diseño de la ficha en la que el alumnado de cada clase dará a conocer las necesidades que se deben cubrir.
- Diseño de la papeleta de voto.
- Realizar mapas conceptuales del ayuntamiento y sus funciones, de las personas que lo forman.
- Cada grupo se prepara conceptos relacionados con el ayuntamiento y lo expone al resto de los compañeros.
- Realiza presentaciones con ayuda de la pizarra digital para ver fotografías del ayuntamiento, de algunas dependencias de este, conocer a la alcaldesa del municipio.
- Otro grupo explica para qué se vota, quién puede ejercer el derecho al voto, cuándo y dónde.
- Interviene en las presentaciones, preguntando dudas a los compañeros.
- Para terminar, quedarían las actividades finales o de evaluación.

### 6.3- Actividades de evaluación o finales

Como actividades finales propongo:

- Puesta en marcha de un colegio electoral, cada alumno está metido en su papel y llega el día de las elecciones. El trabajo previo ha contribuido a que entre todos funcione correctamente.
- Realiza una valoración de la experiencia, que has aprendido, lo que más te ha gustado y por qué y qué cambiarías.
- Valora el trabajo de cada uno de los grupos.

### 7.- EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

8

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 13



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANIBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de los criterios y estándares de aprendizaje evaluables nos permitirá conocer cómo se van consiguiendo los objetivos y cuáles son sus grados de logro.

## 7.1.- Procedimiento de evaluación del alumnado

### ► Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará mediante las actividades iniciales o de motivación, como se ha dicho anteriormente, haciéndoles preguntas descubrimos lo que saben o no de presupuestos participativos, votación o ayuntamiento entre otros contenidos.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo de la tarea-proyecto planteado y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

### ► Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado, cuando éste no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el «cómo evaluar».

### ► Evaluación final o sumativa

04/07/2024 12:02:00

BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcontenidos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-404-085056966280



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

9

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 13



SELLO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANIBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

04.07/2024 12.02.00  
BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcomentarios> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec675e-4c04-0b50569b6280



Es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje (tarea-proyecto) para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

## 7.2- ¿cómo evaluar?

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a las características específicas del alumnado.

Las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al «¿Cómo evaluar?» serán:

### • Técnicas

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la tarea-proyecto.
- **Las técnicas de medición**, a través de trabajos o dosieres, cuaderno del alumnado e intervenciones en clase.
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### • Instrumentos

Se utilizan para la recogida de información y datos, destacando entre otros:

⇒ Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

- o Registro grupal de calificación y evaluación de las actividades.
- o Rúbricas: será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño. Entre otras rúbricas: sobre



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

10

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 13



SELO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANÍBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

04.07/2024 12.02.00  
BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcomentarios> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-0404-005056966280



exposiciones orales, uso del cuaderno, participación mediante trabajo grupal, sobre la comprensión...

⇒ Para la autoevaluación del alumnado:

INDICADOR	PUEDO MEJORAR	ADECUADO	BIEN
Me he comprometido con el trabajo.			
Mi actitud ha sido buena.			
Me he esforzado en superar mis dificultades			
He aprovechado las clases para aclarar dudas.			
He sido exigente conmigo.			
Me siento satisfecho con el trabajo realizado.			
He cumplido con las fechas de entrega de mis trabajos.			
He asistido regularmente a clase.			
He colaborado activamente			

⇒ Para la autoevaluación de la práctica docente:

Cuaderno del profesorado, que recogerá:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 7.3- Evaluación del proyecto y de la práctica docente

Es imprescindible hacer una evaluación de lo diseñado en un primer momento, y lo aplicado posteriormente en el desarrollo del proyecto para considerar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. Se trata de una práctica reflexiva valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora.

Esta autoevaluación, analiza la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación utilizados, las medidas inclusivas aplicadas. También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, se elaboren propuestas de mejora:



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

11

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 13



SELLO  
Registrado el 04/07/2024 a las 12:31  
Nº de entrada 92773 / 2024



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



CEIP "ANIBAL"

C/ Trinidad, 30  
Los Mateos  
30202 Cartagena  
Tlf/fax: 968520075  
e-mail: 30002386@murciaeduca.es

04/07/2024 12:02:00  
BERNAL PEREZ, MARIA DEL CARMEN  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcomentarios> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-979a19e-39ec-675e-404-08505696820



### EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

1. Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de la misma.
2. Adecuación a las características del alumnado.
3. Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas.
4. Realización de actividades y retos.
5. Estrategias metodológicas seleccionadas.
6. Agrupamientos del alumnado.
7. Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
8. Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado.
9. Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.
10. Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

### EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

#### PLANIFICACIÓN

1. Planifica el proyecto teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar.
2. Planifica el área adaptándose al tiempo disponible para su desarrollo.
3. Selecciona y secuencia los contenidos teniendo en cuenta las particularidades del alumnado.
4. Adecua las actividades y las estrategias en función de los criterios de evaluación.
5. Planifica las sesiones de clase de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.

#### DESARROLLO

1. Sintetiza las ideas fundamentales aprendidas con mapas conceptuales, esquemas...
2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...
3. Muestra predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesoramiento al alumnado.
4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.
5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos y facilitar su aprendizaje.
6. Plantea actividades grupales e individuales.
7. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con el alumnado.
8. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para el alumnado.
9. Da respuesta al alumnado que presenta diferencias en el aula.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

1. Realiza la evaluación inicial para ajustar la programación al nivel del alumnado.
2. Revisa y valora, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.
3. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las distintas tareas y actividades.
4. Utiliza suficientes situaciones de aprendizaje que garantice la participación del alumnado.
5. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.
6. Utiliza diferentes técnicas e instrumentos de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje planteadas



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DVWJ JHH7 J3QA EPFJ

PROYECTO\_PEDAGÓGICO\_PRESUPUESTOS\_PARTICIPATIVOS\_2024\_25 (COPIA)

12

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 13